



ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS
5ª. Calle 5-23 zona 01 Ciudad de Guatemala
PBX: 2200-1515, extensiones 104,130,129,136 y 128



WATSAPP: 3604-3046 Y 5433-6685
Fax directo de Créditos: 2200-1540

PROGRAMA DE CRÉDITOS A ASOCIADOS ACTIVOS OPTATIVOS EX SALUBRISTAS:
PENSIONADOS POR JUBILACIÓN E INVALIDEZ

MODALIDAD No. 1

Monto que no exceda de Q 4,000.00 Plazo 12 meses
Cobro **del 16% interés anual +SEGURO**

MODALIDAD No. 2

Monto de Q. 5,000.00 hasta Q. 20,000.00 Plazo 12,18 y 24 meses
Cobro **del 16% interés anual +SEGURO**

MODALIDAD No. 3

Monto de Q 15,000.00 hasta Q 20,000.00 Plazo de 36 meses
Cobro **del 18% interés anual +SEGURO**

GENERALIDADES

- **Garantía fiduciaria:**
El fiador deberá ser trabajador contratado bajo el renglón 011 o ex trabajador del MSPAS (JUBILADO)
- **Deducciones:**
2% por legalización y gastos administrativos; para todos los montos solicitados.
- **Exclusiones del seguro:**
Edad límite para adherirse a la póliza de seguro es de 75 años
Suicidio durante los primeros 2 años de autorizado el crédito

REQUISITOS DEUDOR Y FIADOR:

- Poseer expediente completo en ASAPESPU.
- Que el descuento de la cuota fija ordinaria se debite directamente de MFP.
- Estar solvente en el pago de cuotas de auxilio póstumo.
- Ex Trabajador Jubilado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Fiador que sea Trabajador contratado bajo el renglón 011 o ex trabajador del MSPAS (JUBILADO)
- El salario mensual o pensión deberá ser acreditado en BANRURAL

PAPELERÍA DEUDOR Y FIADOR:

- Fotocopia de DPI.
- Certificación de Pensión Civil por Jubilación (Jubilado).
- Fotocopia de los últimos tres estados de cuenta los cuales deben ser de BANRURAL firmados y sellados.
- Fotocopia de recibo de luz, agua o teléfono o constancia de NIT.
- Fotocopia del último voucher de sueldo (Renglón 011).
- Constancia de trabajo original reciente. (Renglón 011).
- Llenar formulario de solicitud de crédito.

NOTA: Toda la papelería deberá ser reciente mínimo 2 meses anterior al momento de la gestión del crédito.

RENEGOCIACIÓN DE CREDITO:

- Si posee crédito vigente con nosotros y ya tiene cancelado el 50% del mismo puede optar a una renegociación de crédito, este trámite puede realizarlo durante todo el mes, requiriendo para esto la papelería indicada anteriormente.

TABLA DE CUOTAS DE CRÉDITOS
(Cifras Expresadas en Quetzales)

PLAZO / MESES				
TASA DE INTERÉS	12	18	24	36
SOBRE SALDO	-----16%-----			---18%---
MONTO				
1,000.00	96.73			
2,000.00	187.46			
3,000.00	278.19			
4,000.00	368.92			
5,000.00	465.65	326.28	256.82	
6,000.00	556.39	389.14	305.78	
7,000.00	647.12	452.00	354.74	
8,000.00	737.85	514.85	403.70	
9,000.00	828.58	577.71	452.67	
10,000.00	923.31	644.56	505.63	
11,000.00	1,014.04	707.42	554.59	
12,000.00	1,104.77	770.28	603.56	
13,000.00	1,195.50	833.13	652.52	
14,000.00	1,286.23	895.99	701.48	
15,000.00	1,380.96	962.85	754.45	562.29
16,000.00	1,471.69	1,025.70	803.41	598.44
17,000.00	1,562.42	1,088.56	852.37	634.59
18,000.00	1,653.16	1,151.42	901.34	670.74
19,000.00	1,743.89	1,214.27	950.30	706.90
20,000.00	1,834.62	1,277.13	999.26	743.05

Dudas o Comentarios:

jamdira.godoy@asapespu.com

enrique.hernandez@asapespu.com

eswin.tun@asapespu.com

josselyn.paiz@asapespu.com

karen.garcia@asapespu.com